



Unitrónico
Universidad Internacional
del Trópico Americano

¡Convocatoria Abierta!



Movilidad Académica

Entrante

2025 - A
Nacional e Internacional

Vive tu experiencia de intercambio en Unitrónico
¡Postúlate a la convocatoria!

Inicio: **2 DE DICIEMBRE DE 2024** Cierre: **16 DE ENERO DE 2025**

Mayor información:
movilidad@unitropico.edu.co / +57 321 983 6921



Fecha límite de recepción de documentos:

16 de enero de 2025

Invitamos a los estudiantes interesados en participar de la **Convocatoria de movilidad académica entrante en Unitrónico en las siguientes categorías: semestre académico, estancia de investigación o pasantía.** Por favor revisar nuestra oferta académica en la [Página web institucional](#); para resolver dudas o inquietudes nos pueden escribir a: movilidad@unitropico.edu.co o al número de contacto +573219836921

Aquí puede verificar en el mapa la [Ubicación](#)

Ciudad- País: Yopal Casanare - Colombia

Programas académicos ofertados:

- Arquitectura
- Derecho
- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Administración y Negocios Internacionales
- Economía
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Biología
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Agroforestal
- Ingeniería de energías
- Ingeniería Agroindustrial
- Posgrado: Especialización en Evaluación y Gestión Ambiental

Requisitos

La postulación se realiza mediante la plataforma en el siguiente enlace [Formulario de Inscripción](#)

Luego de diligenciar los datos solicitados debe cargar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación emitida por la universidad de Origen
2. Hoja de vida (Curriculum vitae)
3. Certificado de notas

4. ID Documento de identificación nacional
5. Foto 3x4 fondo digital fondo blanco
6. Copia de pasaporte
7. Certificado idioma (si aplica)
8. Formato de equivalencias de asignaturas
([Formato editable](#) - [Descargar](#))

Evaluación de la postulación

La ORI recibe la aplicación remitida por la universidad de origen y realiza el siguiente procedimiento:

- Revisar la completitud de los documentos remitidos por la universidad de origen.
- Si cumple con los requisitos se procede a generar la carta de aceptación.
- Se notifica a la universidad de origen y al estudiante.

Luego de recibir la carta de aceptación el estudiante deberá enviar al correo movilidad@unitropico.co los siguientes documentos adicionales:

1. Fotocopia del seguro médico internacional (si aplica).
2. Permiso migratorio o visa si aplica.
3. se le brindara apoyo del Programa PARCE UNITROPISTA para ayudar a integrar a la vida de la Universidad Unitrónico a los estudiantes visitantes por intercambio académico.

Reporte de calificaciones

Para la apertura de la historia académica del estudiante y posterior entrega de calificaciones a la Universidad de Origen, la ORI y dependencias involucradas realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Requerir a la División de Sistemas de Información y Tecnología el registro del estudiante en el sistema académico de Unitrónico.
- ✓ Solicitar a la oficina de admisiones y registro la matrícula de las asignaturas relacionadas en el formato inscripción movilidad de estudiantes entrantes.
- ✓ Notificar al estudiante la oficialización de su matrícula y enviar las credenciales del sistema académico de Unitrónico.
- ✓ En caso de que el estudiante requiera un cambio o modificación en su horario, debe solicitarlo a través del sistema académico en la sección trámites – traslados y cancelación de Cursos, sujeto a las fechas del calendario académico de Unitrónico.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Admisiones y Registro la emisión del certificado de notas del estudiante en movilidad académica entrante.

- ✓ Enviar el certificado de "notas" del estudiante a la oficina de relaciones internacionales de la universidad de origen

Proceso migratorio

Proceso de visado o sello PIP Para estancias menores a 6 meses no debes tramitar una visa de estudios para entrar al país. Al ingresar al país un agente de Migración Colombia pondrá en tu pasaporte un sello PIP (Permiso de ingreso y Permanencia), el cual es la autorización expedida por MIGRACIÓN COLOMBIA, al extranjero que no requiera Visa, de conformidad con lo señalado por el [Decreto 1067/15 en su Art 2.2.1.11.2.5.](#) MIGRACION COLOMBIA estampa un sello en el pasaporte, documento de viaje o Tarjeta Andina Migratoria (TAM) donde consta EL INGRESO (fecha del ingreso, días de permanencia autorizados y tipo de ingreso), que será de noventa (90) días consecutivos, prorrogables, por noventa (90) días más, hasta completar un máximo de 180 días por año calendario.

Permiso de Integración y Desarrollo (PID): Autorización otorgada por Migración Colombia a ciudadanos extranjeros, que pretendan ingresar al territorio nacional a realizar diferentes actividades de corta estancia, donde no exista ánimo de lucro,

tendientes al fortalecimiento personal, orientadas en la cooperación, gestiones personales y/o académicas, etc.

Si la estancia en Unitrónico supera los 6 meses debe solicitar una visa acorde al tipo de actividad que realizaran en Colombia

CONSULTAR: [RESOLUCIÓN 3167 DE 2019](#) por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso del control migratorio.

(Visa tipo V –estudiantes).

Para más información sobre los pasos a seguir y los documentos requeridos para la solicitud por favor ingrese al siguiente enlace: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa. Asegúrese de cumplir con requisitos y observaciones como seguro médico internacional, Carné de vacunación, condiciones de hospedaje, trámite de pasaporte.

Contacto

Kely Yohana Gutiérrez Preciado

3219836921

movilidad@unitropico.edu.co